



— DIARIO DE SESIONES — DE LA — ASAMBLEA DE MADRID —

Número 691

IV Legislatura

Comisión de Presupuestos y Hacienda

Presidencia

Ilmo. Sr. D. Francisco Cabaco López

Celebrada el viernes 23 de octubre de 1998

Orden del día:

1.- *Comparecencia, a iniciativa de los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida, del Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismos y Transportes, al objeto de informar sobre el Estado de Ejecución del Presupuesto de la Comunidad de Madrid, para 1998. C 507/98 R. 8521 y C. 540/98 R. 8720 (IV)*

2.- *Comparecencia, a iniciativa de los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida, al objeto de informar sobre el Estado de Ejecución del Presupuesto de la Comunidad de Madrid para 1998, de:*

-Sr. Gerente del Instituto de la Vivienda de Madrid.

C 508/98 R. 8522 y C 542/98 R. 8722 (IV)

3.- *Ruegos y Preguntas.*

SUMARIO

-Se abre la sesión a las 10 horas y 16 minutos.

pág. 18855

Comparecencia, a iniciativa de los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida, del Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismos y Transportes, al objeto de informar sobre el Estado de Ejecución del Presupuesto de la Comunidad de Madrid, para 1998.

C 507/98 R. 8521 y C. 540/98 R. 8720 (IV)

pág. 18855

Comparecencia, a iniciativa de los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida, al objeto de informar sobre el Estado de Ejecución del Presupuesto de la Comunidad de Madrid para 1998, de:

-Sr. Gerente del Instituto de la Vivienda de Madrid.
C 508/98 R. 8522 y C 542/98 R. 8722 (IV)

pág. 18855

-Intervienen, en turno de Portavoces, el Sr. Sanz Arranz, el Sr. Abad Bécquer y el Sr. Ruiz Castillo.

- pág. 18855-18859
-Intervienen el Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, el Sr. Secretario General Técnico, la Sra. Directora General de Arquitectura y Vivienda, el Sr. Director General de Urbanismo y Planificación Regional, el Sr. Director General del Suelo, el Sr. Director General de Carreteras, el Sr. Director General de Transportes, el Sr. Director General de Infraestructura del Transporte y el Sr. Director Gerente del Instituto de la Vivienda de Madrid, dando respuesta a los Sres. Portavoces.
- pág. 18859-18864
-Intervienen, en segundo turno, el Sr. Sanz Arranz, el Sr. Ruiz Castillo, el Sr. Abad Bécquer y el Sr. Cobo Vega.
- pág. 18864-18870
-Interviene el Sr. Viceconsejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, la Sra. Directora General de Arquitectura y Vivienda y el Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, dando respuesta a los Sres. Diputados.
- pág. 18870-18872
-Interviene el Sr. Sanz Arranz, solicitando el uso de la palabra, que le es denegado.
- pág. 18872
Ruegos y Preguntas.
- pág. 18872
-Interviene el Sr. Sanz Arranz, haciendo un ruego para reclamar su derecho a la información.
- pág. 18872
-Se levanta la sesión a las 11 horas y 59 minutos.
- pág. 18873
-
-

(Se abre la sesión a las diez horas y dieciséis minutos.)

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Buenos días, Señorías. Damos comienzo a la sesión. Antes de pasar a tratar el Orden del Día, por una cuestión de orden, yo someto a la consideración de la Comisión la posibilidad de unir en un solo punto las dos comparecencias. ¿Están de acuerdo, Señorías? (*Asentimiento.*) En ese caso, pasamos a tratar las dos comparecencias conjuntamente.

Comparecencia, a iniciativa de los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida, del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, al objeto de informar sobre el estado de ejecución del Presupuesto de la Comunidad de Madrid para 1998.

C. 507/98 R. 8521 y C. 540/98 R. 8720 (IV)

Comparecencia, a iniciativa de los Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida, del Sr. Gerente del Instituto de la Vivienda de Madrid, al objeto de informar sobre el estado de ejecución del Presupuesto de la Comunidad de Madrid para 1998.

C. 508/98 R. 8522 y C. 542/98 R. 8722 (IV)

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Sanz Arranz por tiempo de quince minutos.

El Sr. **SANZ ARRANZ**: Gracias, señor Presidente. Voy a ser muy breve al inicio de esta comparecencia, a la espera de que sean contestadas aquellas inquietudes que nos asisten; no obstante, si no es así, en un segundo turno intentaremos profundizar un poco más en los temas. Nosotros estamos manejando -y, en ese sentido, reiteramos el mismo mensaje de todos los años- los datos al mes de junio del 98, y en esas fechas observamos un muy bajo grado de ejecución presupuestaria en todo lo que se refiere a la Consejería.

En ese sentido, destacamos dos programas: el Programa 602, "Vivienda", y el Programa 607, "Infraestructuras del transporte". En concreto, las partidas 7337 y 7338, del Programa 602, tenían un nivel de disposición del cero por ciento a mitad de año, y las partidas 7840 y 7841, del mismo Programa, tenían un nivel de disposición del 20 por ciento y del 8 por ciento, respectivamente. Sobre todo nos preocupa la situación de estas dos últimas partidas, en las se refleja el crédito del Plan de Vivienda de la Comunidad, ya que al mes de junio no existía

libramiento alguno con cargo a esa partida; por lo tanto, podemos considerar que a mitad del ejercicio todavía no existía en absoluto una ejecución del Plan de Vivienda de la Comunidad de Madrid.

Por lo que se refiere a la partida 6700, del Programa 607, "Infraestructuras del transporte", también a esas fechas su grado de disposición era del cero por ciento.

Por lo que se refiere a la partida 6700, Programa 607, "Infraestructuras del transporte", también a esas fechas su grado de disposición era del cero por ciento; en ese aspecto lo que más nos alarma es el fracaso, por lo menos a nivel de la gestión realizada del Plan de Vivienda de la Comunidad de Madrid.

Por otra parte, sobre el destino de los 11.000 millones de pesetas para fondos destinados a promoción y adquisición de vivienda protegida en el ámbito de la región, en complemento al Plan Nacional de la Vivienda, en junio de este año existían exclusivamente gastos por valor de 3.800 millones de pesetas, todos ellos correspondientes a la contribución del Plan al Plan Nacional de la Vivienda, lo cual significa, teniendo en cuenta lo dicho anteriormente, que los planes específicos de la Comunidad de Madrid, en materia de vivienda, a mitad de año se encontraban pendientes.

Respecto al Ivima, el nivel de reconocimiento de obligaciones en materia de inversiones previstas, de los 3.000 millones presupuestados, a esa fecha, apenas superaba el 15 por ciento. En definitiva, pensamos que, en este medio año de gestión que nosotros tenemos valorado, el grado de ejecución en materia de vivienda en todos los frentes, en el Plan propio de la Comunidad de Madrid, en los compromisos con el Plan estatal y en la ejecución presupuestaria del Ivima, es un grado de ejecución muy bajo, y demuestra por lo tanto, fracaso a mitad de año, en todo lo que es la política de vivienda dentro de la Consejería. Nada más. Muchas gracias.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sanz. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su Portavoz, señor Abad, por cinco minutos.

El Sr. **ABAD BÉCQUER**: Gracias, señor Presidente. Quiero agradecer la presencia al señor Viceconsejero y a su amplísimo conjunto de Directores Generales. Trataremos, a pesar de la superioridad numérica parlamentaria y de gestión, salir lo mejor parados posible de esta amplia comparecencia, respecto a la ejecución presupuestaria del año 1998. Nosotros no vamos a plantear la guerra de los meses de

referencia, a pesar de que contemos con la información muy reciente del mes de septiembre; pero creo que los indicativos y las cantidades globales no variarán mucho, además de la información que nos dé el señor Consejero y su equipo respecto a las adjudicaciones o compromisos presupuestarios que se hayan realizado en las últimas fechas, de los que imagino que dará cumplida cuenta.

Haré también alguna consideración de carácter general en nuestra evaluación. Sinceramente, en el primer debate que hubo en esta Comisión, en el que, como es habitual, el primer compareciente es siempre el Consejero de Hacienda, yo lamenté profundamente que en los datos, -insisto, cualquiera que sea el referente, sea agosto, o septiembre- apareciera esta Consejería aparece en el segundo lugar de los peores cumplidores respecto a las diferentes Consejerías del Gobierno. Insisto, cualquier análisis se sitúa la ejecución del presupuesto en torno al 50 por ciento; si el referente es agosto, sería el 46,5; y si el referente es septiembre, esperamos que sea el 50 por ciento. Sinceramente, nos parece que es un error y que deberían ustedes, al menos en lo que les queda de año, que todavía es una parte importante -y seguro que así se hará-, impulsar el cumplimiento de los presupuestos que fueron aprobados por la Cámara.

En segundo lugar, como consideración general, he de decir que no nos gusta en absoluto que sea los gastos de personal y los gastos corrientes donde su Consejería, señor Consejero, más ejecuta el presupuesto. Por lo tanto, para entendernos, ustedes pagan -como no puede ser de otra manera- bien mensualmente, y en los plazos establecidos, las nóminas del personal y los gastos de personal, y también lo hacen en gastos corrientes; pero, en lo que se refiere a transferencias e inversiones, cambia sustancialmente la cosa, y eso les coloca a ustedes, insisto, en el análisis del presupuesto en la segunda Consejería que peor cumple el presupuesto.

En tercer lugar, quiero decirle, también como consideración general -y nos gustaría alguna explicación sobre estos extremos-, que cerrarán el año presupuestario 1998 con cerca de 4.000 modificaciones. Nosotros no estamos en contra de las modificaciones, entendemos que pueden realizarse por una necesidad de gestión, pero nos gustaría alguna explicación al respecto, porque su Consejería se sitúa, en los dos tercios del año, con más de 261 modificaciones presupuestarias que ustedes han ejecutado. Luego hablaremos de alguna en concreto, porque es casual que de esas 261 modificaciones -escuchen ahora esta cifra- más del 70 por ciento corresponde a modificaciones que nosotros planteamos en los presupuestos y a las que ustedes dijeron que no.

Lo digo porque a ustedes les gusta mucho hablar de que cuando ustedes estaban en la oposición y nosotros en el Gobierno sólo acertábamos cuando rectificábamos; eso decían ustedes habitualmente. Bueno, pues ahora hacen ustedes lo mismo.

Asimismo, es curioso -luego lo explicaré partida por partida- que una parte importante de esas 261 modificaciones las hayan hecho ustedes sobre los mismos apartados -tengo un listado aquí y las diré luego con el número exacto- que nosotros planteamos en los presupuestos, y que además planteamos no como un sistema para obstaculizar la gestión, sino porque, viendo el desarrollo presupuestario 95-97, que es algo absolutamente razonable, en las modificaciones que han ido haciendo -en el 95 no porque el presupuesto se había prorrogado- los ajustes se hacían, como se ha hecho habitualmente, sobre determinadas partidas, que son las que ustedes han utilizado para los ajustes presupuestarios; que son razonables, por otra parte. Todo esto lo digo para ver si cuando lleguen los Presupuestos del 99 conseguimos ponernos de acuerdo en que algunas partidas se pueden ajustar. En cualquier caso, si la rectificación sirve para realizar una mejor gestión, adelante. Pero quería constatar el hecho, porque es rotundo, e insisto en que luego haré referencia expresa a alguna de esas modificaciones en el segundo turno.

Entrando en el fondo de la cuestión, quería decirles que prácticamente en todas las secciones y en todos los programas han ido haciendo ustedes modificaciones que, insisto, tenían que ver con nuestros planteamientos, y nos preocupan algunas cuestiones sobre las que, si me permite el señor Presidente, voy a preguntar sección por sección para que después el señor Consejero o los responsables de cada una de las áreas puedan hacer referencia expresa a ellas. Empezaré por el Programa 600 de la Sección 06.

Como les decía, en general, el cumplimiento del Programa 600 puede decirse que es razonable, está dentro de lo normal; quizá se puede decir que la parte más baja del cumplimiento se refiere a inversión, pero tampoco nos preocupa demasiado, porque entendemos que éstos son gastos de funcionamiento normales de la propia Consejería y que afectan, por lo tanto, a diferentes Direcciones Generales. Insisto en que, por ejemplo, nosotros planteamos en este Programa modificación de las partidas 2230, 2249 y 2203 en el debate presupuestario de los Presupuestos del 98, y da la casualidad de que ustedes han hecho una modificación presupuestaria en las partidas 2230 y 2203, y, en el caso de la 2203, por importes exactos a los que planteábamos nosotros en el debate presupuestario del 98.

Respecto al Programa 601, ocurre exactamente lo mismo: una de las modificaciones que han llevado ustedes a cabo, que nosotros planteábamos como enmienda, era a la partida 6021; aquí quizá debo destacar algunas cuestiones de carácter general. Nos ha sorprendido que en el cómputo global del capítulo en este momento la ejecución presupuestaria está en torno al 35 por ciento, aunque me imagino que será porque una parte importante de los compromisos de esta Dirección General y de la Sección se han contraído posteriormente a los datos que tenemos y que se estarán ejecutando en el último trimestre -así pasó el año pasado, y entendemos que variará sustancialmente cuando estemos hablando de liquidación del presupuesto-. Creemos que es un porcentaje muy bajo, porque todo lo que baje del 60 por ciento, que sería la distribución anual, entendemos que es una ejecución muy baja. De hecho, en este capítulo y en este Programa 601 prácticamente todos los apartados en personal, en operaciones corrientes y en operaciones de capital están en torno al 60 por ciento, y es precisamente en las inversiones donde bajan sustancialmente las cantidades.

Por lo que se refiere al Programa 603, "Planificación y gestión urbanística", nos alegramos de que sea uno de los programas de mejor cumplimiento. Felicitemos a su responsable, señor Ortiz, en varias vertientes: por un lado, porque es habitual, como en las demás Direcciones Generales, que los gastos correspondientes a personal y operaciones corrientes se estén ejecutando según lo previsto, ya que están en torno al 60 por ciento, que es una cifra razonable, y, por otro, quizá la parte de más difícil ejecución, que me imagino que tiene que ver con los convenios con ayuntamientos, y que se refiere a transferencias de capital, que está prácticamente sin ejecutar, como nos consta que todavía se están llevando a cabo acuerdos con diferentes municipios y ayuntamientos, esperamos también -ya nos lo explicará el señor Director General- que, como ocurrió el año pasado, en torno al mes de diciembre se ejecute una parte importante.

En relación a las inversiones, ocurre exactamente igual, pero, en general, la ejecución del Programa se está llevando a cabo sobre la base de los objetivos que se habían planteado, y quedará por resolver la proyección de esos gastos en el año 99, especialmente en lo que se refiere al Plan Regional de Estrategia Territorial, que me imagino que seguirá su camino. Si el Director General, posteriormente, quiere contarnos algo al respecto, escucharemos con suma atención sus explicaciones.

En cuanto al Programa 604, "Suelo", por lo que se refiere a la ejecución en gastos de personal y gastos corrientes, su ejecución es normal, ya que está

en torno al 60 ó 65 por ciento. En este año -se lo tengo que reconocer al Director General- las inversiones, en comparación con el año 97, están en una posición más favorable. Nosotros deseamos -porque éste ha sido otro apartado en el que, como saben, hemos incidido siempre para que tenga las mayores dotaciones presupuestarias posibles- que sigan por este camino, porque las inversiones van moderadamente bien.

Por otro lado, las partes que no se han ejecutado, me imagino que tendrán que ver -pero me gustaría conocer la opinión del Director General- con la ejecución de convenios con ayuntamientos, que están pendientes, bien de ajustes de planeamiento, bien de puesta en funcionamiento de consorcios urbanísticos, bien de operaciones urbanísticas en las que tiene participación la Consejería y la propia Dirección General, como puede ser el caso de Rivas-Vaciamadrid, por citar alguno en concreto, donde determinadas operaciones de participación de la Consejería y de Arpegio tienen que ver con la ejecución del planeamiento. En cualquier caso, aunque la ejecución es ligeramente baja, entendemos que una parte importante se puede desarrollar en el transcurso de lo que queda de este último trimestre del año -esperamos que sea así-, y escucharemos también atentamente las explicaciones del Director General.

Respecto al Programa 605, "Construcción y conservación de carreteras", que, como saben SS.SS., es un tema en el que incidimos habitualmente, siento decir una vez más -espero que los datos mejoren-, en cuanto a su ejecución presupuestaria -y lo siento por el Director General, no por el área; pero, lamentablemente es así- que es uno de los programas que aparece bien ejecutado por lo que respecta a personal y gastos corrientes, como no puede ser de otra manera; la suma de operaciones corrientes está en torno al 65 por ciento, que es un dato correcto; pero nos gustaría conocer, respecto a los objetivos del presupuesto y las cantidades consignadas, cuál es la razón por la que una parte importante de las inversiones reales y de las transferencias de capital aparezcan con una ejecución bastante baja respecto a la media del resto de las Direcciones Generales o las áreas -perdónenme, pero utilizo indistintamente las palabras "programa" y "área", para que, posteriormente, el Consejero o el responsable de cada departamento nos lo explique-. Creo que éste es uno de los programas o de las áreas que dan lugar a que la Consejería -y al principio de mi intervención me refería al cómputo- no esté bien posicionada a estas alturas del año respecto a la ejecución del presupuesto.

Voy a terminar con las dos últimas secciones, para que, posteriormente, el señor Ruiz Castillo hable de los temas de vivienda y del Ivima. En primer lugar,

por lo que se refiere al Programa 606, "Control y gestión del transporte", ayer tuvimos un interesante debate con las empresas públicas, que tienen muchísima relación con esto. Tengo que decir clarísimamente que con mucha diferencia es el Programa que está más ejecutado y mejor desarrollado. Creo que el hecho de que en estos momentos se hayan unido las responsabilidades de parte de los cargos públicos con las de las propias empresas que gestiona la Comunidad, como es el caso de Metro, puede ser un acierto en la mejora y fluidez de la gestión. Es, con diferencia, el Programa o el área que tiene mayor nivel de cumplimiento.

Bien es cierto que también todo lo que suponen operaciones corrientes y lo que son los gastos de la Dirección General y del Programa, como están muy vinculados a "Gastos corrientes", dado que la inversión está, fundamentalmente, en el Consorcio, que ya fue debatido ayer, no haré referencia a ello porque el Consorcio fue también una parte que nosotros entendemos que ha sacado -hablando en términos académicos- un aprobado alto en cuanto al cumplimiento del Programa. Por lo tanto, lógicamente, tiene referencia también a este apartado.

En cuanto al Programa 607, "Infraestructuras y programas de desarrollo del transporte", los resultados que se dan son muy positivos respecto al cumplimiento de los gastos del Capítulo Primero. Nos ha sorprendido, y nos gustaría alguna explicación, la bajísima ejecución de los gastos corrientes que estaban previstos inicialmente. Haré nuevamente una referencia a que dos de las partidas que fueron enmendadas, la 2262 y la 2279, ustedes las han enmendado en algunos casos en el tenor literal que habíamos propuesto, y les rogaríamos que, para el próximo presupuesto, tuvieran ustedes esto en cuenta -porque yo creo que ya tienen dos años y medio de experiencia en ejecución de presupuesto- para tratar de ajustarlos más y así disminuir ese número de enmiendas. En cualquier caso, nos gustaría una explicación en cuanto al bajísimo nivel del gasto corriente. En general, el nivel, tanto de inversiones como de funcionamiento del Programa, está alto respecto al resto de las Direcciones Generales o de los Programas; por lo tanto, creo que el reparto de la ejecución del presupuesto, en cantidad y tiempo, en los dos tercios que llevamos ahora mismo ya de ejecución presupuestaria en el tiempo, es razonable, y solamente tenemos la duda de ese apartado de "Gastos corrientes". Me gustaría tener alguna explicación sobre ello.

Para terminar, señor Presidente, en el Programa 690, "Programación y desarrollo del transporte" -también voy a hacer una rápida evaluación respecto a la ejecución del mismo-, que está, en

términos razonables, en gastos corrientes y de personal en torno al 65 ó 70 por ciento, aparece una baja ejecución de la inversión, que nos preocupa, respecto al crédito inicial, puesto que, además, no ha tenido modificaciones, según los datos que tenemos; aparece en un bajísimo porcentaje en este Capítulo Sexto, "Inversiones", como aparece exactamente muy bajo en "Transferencias de capital" respecto a la media, que me imagino que tendrá que ver con operaciones que están ejecutándose o que se van a ejecutar en fechas próximas.

El resultado medio del Programa no es malo; sin embargo, donde más flaquea es quizás en los dos apartados, y en un capítulo o en un programa como éste parecería razonable que tuviera un cumplimiento más elevado. Gracias, señor Presidente, y, con su permiso, terminará de cumplimentar los Programas el señor Ruiz Castillo, en lo referente a vivienda y el Ivima.

El Sr. **RUIZ CASTILLO**: Muchas gracias, señor Presidente. Para analizar brevísimamente los Programas 602 y 680 de la Consejería de Obras Públicas. Respecto del Programa 602, "Vivienda", debo decir ya de antemano que la ejecución, a datos de agosto de 1998 -que son de los que este Diputado tiene conocimiento-, nos parece bajísima. El total de dicho Programa estaba en el 23,8 por ciento, cuando tenía un crédito inicial de 13.000 millones de pesetas; por lo tanto, se habían ejecutado 3.125.

Los aspectos que nos parecen, digamos, de peor gestión se refieren, fundamentalmente, al Capítulo Sexto, "Inversiones", y al Séptimo, "Transferencias de capital". En el Capítulo Sexto nos encontramos con que la partida 6120, "Conservación de edificios", estaba ejecutada al 3 por ciento. Estudiar, si estudian, porque la partida 6407 está al 31 por ciento.

En cuanto al Capítulo Séptimo, nos llama poderosamente la atención que la partida 7337, "Ivima, promotor público", dotada con más de 1.000 millones de pesetas, estuviera ejecutada al cero por ciento. La partida 7338, "Ivima, promotor público, y patologías estructurales", estaba ejecutada al cero por ciento, y la partida "Ayudas a vivienda protegida, plan de Estado-Comunidad", estaba ejecutada al 34 por ciento.

Lo que ya consideramos que es para nota, o, por lo menos, para una explicación muy pormenorizada, es que la partida 7841, "Ayudas a vivienda protegida, Plan de la Comunidad de Madrid", estuviera ejecutada, en el mes de agosto, al 7,6 por ciento.

En cuanto al total de este Programa 602, "Vivienda", dotada con un crédito inicial de más de 2.700 millones de pesetas para construir viviendas, es

espectacular que en el mes de agosto se hubieran gastado, aproximadamente, 665; es decir, un 7,6 por ciento. Esto nos llevaría a una primera conclusión, y es que la Comunidad de Madrid no tiene plan de vivienda, ese plan de vivienda anunciado en numerosas ocasiones a bombo y platillo, y que iba destinado a las capas más necesitadas de la población madrileña, para el acceso a la vivienda protegida de aquellos jóvenes de menos de 30 años, quienes, por fin, iban a tener solucionado el acceso a la vivienda.

Respecto al Programa 680, "Instituto de la Vivienda de Madrid", por no entrar en las numerosas consideraciones que ya hecho el señor Abad, sólo lo haré en una modificación concreta; voy a decir lo mismo que hemos dicho en anteriores debates presupuestarios: hay una cosa que sí cumple el Ivima, y hay que felicitarle porque ése debe de ser su objeto social, y no otro, que es pagar el programa-contrato con Radio Televisión Madrid. Esa partida, dotada con 925 millones de pesetas, está ejecutada en agosto al 50 por ciento, como debe ser. Los compromisos con Telemadrid, el Ivima, desde luego, sí los cumple ahora en lo que tiene que ver con el capítulo de inversiones, y, nuevamente, con el de transferencia de capital.

En cuanto a la partida 6020, "Edificios y otras construcciones", está ejecutado el cero por ciento. Para construcción de edificios -no sé ahora si es para lo que estaba el Ivima o no, pero yo creía que algo tenía que ver con esto de la construcción de edificios, sobre todo de edificios que significarán viviendas protegidas-, que tenía un crédito inicial de 20.000 millones de pesetas, sufre una modificación de 1.000 millones -pero de 1.000 millones menos-, es decir, que podríamos o no estar de acuerdo en el anterior debate presupuestario respecto a si esto era suficiente para hacer viviendas protegidas en Madrid o no; ahora, lo que ya no entendemos, es que encima al Ivima se le quiten 1.000 millones de pesetas para lo que debe ser su principal objetivo, que es la construcción de edificios. A pesar de eso, la ejecución en agosto estaba al 19,8 por ciento. La de "Conservación de edificios", al 18,4 por ciento.

Hay otra partida que nos ha llamado poderosísimamente la atención, y es en el Capítulo Séptimo, "Transferencias a Corporaciones Locales", la partida 7639, que no tenía una principal dotación dentro de lo que era este Capítulo, puesto que estaba dotado sólo con 50 millones de pesetas, le han quitado al Ivima en una modificación los 50 millones de pesetas; es decir, aquello que le podía dar a los ayuntamientos, por poco que fueran, que eran 50 millones de pesetas, sufre una modificación de menos 50 millones, lo cual hace evidente que no haya ningún tipo de ejecución que esté al cero por ciento, puesto que al señor Franch le quitaron los 50 millones de

pesetas que tenía para transferencias a Corporaciones Locales. Evidentemente, desde nuestro punto de vista, ni este presupuesto ni la ejecución, tanto de la Dirección General de Vivienda como del Ivima, son para estar mínimamente satisfechos, a no ser que ahora, en la explicación en el turno correspondiente, nos puedan convencer de lo contrario. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **VICEPRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ruiz Castillo. Para contestar a la solicitud de comparecencia, tiene la palabra el señor Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, rogándole que, una vez que termine su intervención, vaya cediendo la palabra a cada uno de los intervinientes que tuvieran que contestar a alguna pregunta específica. También ruego encarecidamente a aquellas personas de la Consejería que vayan a intervenir, por favor, den su nombre y su cargo para facilitar la labor del personal auxiliar de la Cámara. Tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (Cortés Muñoz): Muchas gracias, señor Presidente. Señores Diputados, Portavoces de los Grupos Parlamentarios, agradezco sus intervenciones que yo creo que van en un tono crítico, pero correcto, que me parece que es siempre el tono adecuado. Quiero resaltar la importancia de estas convocatorias, de estas reuniones en las que una vez al año y en materia de ejecución de presupuesto los distintos altos cargos de cada Consejería van explicando cuál ha sido su actuación y van contestando, como es lógico, a las cuestiones, a las dudas, a las contradudas y a las distintas matizaciones que hacen los Grupos Parlamentarios; y yo creo que eso es positivo en cualquier caso.

No voy a hacer referencias al momento al que nos referimos, podemos hablar de cifras al 15 de octubre, podemos hacer referencias al mes de agosto -alguna se ha hecho-, podríamos, naturalmente, coger cada uno la fecha que más nos conviniera, pero yo creo que al final lo importante es hacer ahora un repaso o un chequeo de cómo está la situación lo cual debe servir, yo creo, para satisfacción de todo lo hecho y, naturalmente, también para incentivarse de cara a los próximos meses y en aquello que todavía no se haya cumplimentado.

Voy a hacer unas referencias breves, creo que lo sustancial y lo importante es que a continuación, tanto el Secretario General Técnico como los Directores Generales de la Consejería, contesten de forma puntual a las preguntas que se les acaban de

formular.

De forma muy general, un dato conocido -lo tienen todos ustedes- es que en esta Consejería y, naturalmente, referido al 15 de octubre, tenemos ya comprometido más del 87 por ciento del presupuesto del 98, lo cual yo creo que es un porcentaje suficientemente evidente y suficientemente apto como para no necesitar ningún tipo de explicación aclaratoria. Esto supone, más o menos, un gasto ejecutado en torno a los 126.000 millones de pesetas, y también representa, en el conjunto de las inversiones del Capítulo de "Inversiones" de la Comunidad de Madrid, el 69 por ciento del total, lo cual, por otra parte, es lógico puesto que esta Consejería es fundamentalmente la Consejería inversora de esta Comunidad y la que tiene el encargo de invertir y de realizar.

Sí quiero destacar algunas cuestiones puntuales; por ejemplo, en la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, a lo largo del año se han concedido más de 16.000 subvenciones para que los madrileños puedan adquirir vivienda protegida. Yo no voy a hacer referencia a la vivienda en su conjunto, a toda la vivienda que se construye o se puede construir al día de hoy en la Comunidad de Madrid, sino sólo a aquella que tiene la característica de ser vivienda protegida y, sobre todo y fundamentalmente, vivienda pública. Tampoco voy a hacer referencia -se ha hablado antes- a los edificios; hemos inaugurado esta sede de la Asamblea de Madrid, afortunadamente hace ahora un mes; este edificio ha sido construido bajo la dirección, precisamente, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, así como otras muchas cuestiones, como puede ser la remodelación de la Avenida de Córdoba, y, lo que a mí me parece muy importante, la rehabilitación, el comienzo fuerte de la rehabilitación del centro de la ciudad de Madrid, de más de 15 calles y edificios a través de lo que conocemos como el Plan Urban, que era un Plan que en los años anteriores quiso ver la luz, quiso nacer, pero no pudo hacerlo y que lo ha hecho en estos dos últimos años.

Se habla del Ivima; yo no voy a hablar ahora de las bondades del Ivima porque están claras y son evidentes a lo largo de los días, de los meses y de los años. Yo recuerdo las durísimas críticas que se le hicieron al Ivima en los -digamos- meses del segundo semestre del año 95, cuando llovían las críticas por parte de la oposición al Ivima, y era lógico, porque el Ivima que nos encontramos merecía todas las críticas. Me parece que los representantes de la oposición esperaron a ese momento para criticar todo lo que tenían guardado desde hacía mucho tiempo.

El Ivima ha ido, como es lógico, cambiando el

sesgo, cambiando la situación; ha construido más de 2.200 viviendas en lo que va de año -o terminado, si lo quieren ustedes leer de esa forma-. Y, lo que es más importante, ha iniciado a lo largo del año 98 más de 3.200 nuevas viviendas. Saben que no me gusta, pero a veces es inevitable, hacer comparaciones o referencias a épocas anteriores, pero les doy un dato porque es significativo y, sencillamente, es justo: desde julio del 95 a julio del 98, se ha iniciado un 38 por ciento más de viviendas de las que se iniciaron por parte del Ivima desde julio del 91 a julio del 95. Esos datos no son opinables, no son datos subjetivos, son datos reales perfectamente constatables. Por lo tanto, el actual Ivima en tres años ha construido más del 38 por ciento de lo que se hizo en el período y en el Gobierno anterior.

Se ha hecho un esfuerzo -y se sigue haciendo porque seguimos abiertos a la posibilidad de adquirir más metros cuadrados; necesitamos suelo, tenemos que tener más suelo; a través del Ivima se ha hecho una compra, que la conocen los señores Diputados, de cerca de 900.000 metros cuadrados en Valdecañas, y del orden de 130 140.000 en Valdeacederas. Insisto en que seguimos abiertos a la posibilidad de adquirir más suelo. Yo creo que este millón de metros cuadrados va a permitir, al Ivima, como es lógico, tener una actividad intensa que es lo que todos deseamos. Por parte de la Dirección General de Suelo también se ha adquirido un número importante de metros cuadrados, tanto en Ventilla, como los 500.000 que representa la Garena, todos ellos destinados a la construcción de viviendas.

Voy a hacer pocas referencias en materia de transportes; no voy a centrarme ahora en carreteras ni a hablar de ese proyecto que ya está en marcha, de construcción, como es la M-45. Tampoco voy a hacer referencias concretas al metrotren a Rivas y a Arganda, que es uno de los proyectos más bonitos en el sentido de positivos de esta Comunidad, y que sigue avanzando felizmente. Tampoco voy a hacer referencia a algo que todos ustedes conocen que es la puesta en servicio ya, al día de hoy de más de doce kilómetros y saber que estamos en disposición de poner el resto en los próximos meses con todos los túneles de metro absolutamente terminados desde hace algo más de un mes que estamos trabajando en el resto de las estaciones hasta completar las treinta y cinco que tenemos ahora mismo en marcha. Se han inaugurado ya nueve estaciones, todas ellas dotadas, como también saben ustedes, con ascensores especiales para personas con algún tipo de discapacidad y estamos trabajando en el resto hasta completar las 35 que tenemos ahora mismo en marcha.

En lo que respecta al trabajo legislativo,

simplemente quiero hacer una referencia muy puntual a la tramitación de 11 leyes y decretos; 275 acuerdos tomados en Consejo de Gobierno, y la tramitación de más de 300 expedientes de contratación. Yo creo que lo que los señores Diputados prefieren y lo que les interesa es la respuesta puntual a los interrogantes que han planteado. Así pues, a continuación comienzo a dar la palabra a los distintos altos cargos de la Consejería, empezando por el Secretario General Técnico.

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO

(Mora): Buenos días. El señor representante del Grupo Socialista, ha hecho una referencia a dos apartados de la Secretaría General Técnica: Inversiones y Gastos Corrientes; Y, otra, con carácter general al elevado gasto en materia de personal, en el Capítulo Segundo, que tiene en su conjunto la Consejería.

Según los datos de contabilidad en materia de personal, en el Capítulo Primero, nos encontramos al 70 por ciento a fecha 15 de octubre. En el Capítulo Primero nos encontramos dispuesto el 74 por ciento, y en la fase -----sólo el 46 por ciento. Por tanto, la ejecución el Gastos Corrientes es inferior a la media.

En estos tres años en "Gastos corrientes" la Consejería ha reducido su presupuesto en un 30 por ciento, y seguimos en esta línea.

Respecto a la Secretaría General Técnica, es cierto que se han hecho modificaciones presupuestarias en tres partidas: la 2230, "Convenio con el Parque Móvil Ministerial"; la 2249, "Seguro de responsabilidad civil" de la Consejería y de sus miembros, y la 2203, "Compra de libros y otras publicaciones". Son modificaciones propias de la gestión, y la más relevante será la 2249, que tiene una disminución de 10 millones debida a la baja que se provocó con la contratación; el tipo eran 45 millones y se adjudicó a una empresa por 35 millones, de ahí la modificación presupuestaria de 10 millones de pesetas.

Respecto a la baja ejecución del Capítulo Sexto, aun cuando éste, en la Secretaria General Técnica es, con mucho, menos importante, es cierto que nos encontramos en la fase AD en el 91 por ciento, y en la fase OK en el 41 por ciento, pero a lo largo del año prácticamente llegaremos al cien por cien; la razón está en que tres partidas, la de "Compra de vehículos", la de "Conservación de edificios" y la de "Mobiliario" se encuentra en una ejecución del 23, 31 y 38 por ciento respectivamente, lo cual se debe a que todas estas compras están centralizadas en la Junta Central de Compras y todavía no han proporcionado el material, por tanto, en cuanto lo hagan en este año habremos llegado al cien por cien.

En materia de "Conservación de edificios", que está en el 31 por ciento, se debe a que estamos

acabando las obras de eliminación de humedades de la Consejería, que son 9.161.000 pesetas, y con ello prácticamente llegaremos al cien por cien del Capítulo Sexto. Muchas gracias.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE ARQUITECTURA Y VIVIENDA** (Castro-Rial Garrone): En relación con el Programa 601, y sobre la observación realizada, en concreto, en la partida 6021 respecto a la modificación presupuestaria que ahí se ha realizado, efectivamente, se realizó una modificación presupuestaria derivada de la realización de un concurso público para el proyecto de ejecución del edificio de Carretas, y, por tanto, la tramitación acarreo un período que permitió poder hacer esta modificación con objeto de ser invertida en obras del Programa Prisma.

En cuanto al Programa 602, y en relación con las partidas que se han mencionado haremos una breve relación de las mismas señalando la ejecución que al día de hoy corresponde a cada una de ellas. En cuanto al Capítulo Sexto y la partida 6120, "Conservación de edificios", que son 280 millones, al día de hoy están comprometidos 257, siendo la diferencia de cantidades debido a las bajas soportadas. La partida 6407, que en agosto, antes se ha mencionado estaba en un 34 por ciento, al día de hoy está comprometida en un 97 por ciento, 48 millones sobre 50 millones, y ejecutada en un 41 por ciento. En el Capítulo Séptimo, y en relación con la partida 7337, de Ivima promotor público, podemos decir que, al día de hoy, se han tramitado ya hacia la oficina presupuestaria 258 millones, y las cantidades restantes están tramitándose también, pendientes de la presentación de una serie de documentación de calificaciones definitivas. La partida 7338, "Patologías", del Ivima, podemos decir que sobre 360 millones se han comprometido ya 206, es decir, estamos ya en un 57,22 y eso se debe a las cuestiones que de forma de patologías distintas se van presentando a lo largo del ejercicio y, por tanto, las que se han presentado este año suponen esa cuantía y no otra, que son 206 millones. En cuanto a la partida que corresponde al "Plan nacional", tanto de dinero que proviene de la Comunidad como del Ministerio de Fomento, es decir, la partida 7840, a la que antes he aludido, que estaba en un 34 por ciento, podemos decir con satisfacción que al día de hoy estamos en un comprometido de un 84 por ciento, con un total de 5.475 millones. La partida 7841, que es la del "Plan de Vivienda de la Comunidad de Madrid", al día de hoy, está en un comprometido de 64 por ciento.

En su conjunto, el Programa 602, al día de hoy, tiene una ejecución presupuestaria del 75 por ciento, y la media en presupuesto, comparándola con la

media de los cinco ejercicios anteriores, es muy superior en cifras absolutas. Muchas gracias.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE URBANISMO Y PLANIFICACIÓN REGIONAL** (Ortíz Castaño): En primer lugar, quiero agradecer las intervenciones de ambos portavoces. Voy a centrar mi contestación en los dos temas planteados específicamente: el Prisma y el PRET. He de confesarle que el Prisma es la mayor preocupación que tiene la Dirección General; no pudimos participar en el momento de su redacción y ya vimos cómo el año pasado su incorporación al Capítulo Sexto presentó dificultades de tramitación, puesto que eso suponía que el gasto de inversión se tenía que realizar por la propia Consejería, por la propia Dirección, y los ayuntamientos preferían realizar el gasto ellos, directamente.

Entendemos que el urbanismo municipal debe ser una cuestión de ámbito municipal -un proyecto de municipio, un proyecto de ciudad, un proyecto de sociedad, se tiene gestar desde ese ámbito-, y nos parece correcto que sean los municipios los que planteen los proyectos y las decisiones de ámbito municipal. Por tanto, el año pasado no quisieron los municipios que fuéramos nosotros los que desarrolláramos esos proyectos, y este año se han puesto en el Capítulo Séptimo. Por tanto, si al ponerlo en el Capítulo Séptimo de "Transferencias", la gestión es ajena a nosotros y, en estos momentos, es gestión de los propios municipios.

Hemos hecho catorce rondas para recordarles a lo largo del año la necesidad de tramitar esos presupuestos y no hemos recibido certificaciones; no podemos pagar, salvo previa certificación, más que en el caso de uno de los municipios, y ese pago se ha realizado. Yo creo que deberíamos tener alguna reunión -propongo que tengamos ahora una reunión- para ver cómo se puede desarrollar ese Plan Prisma en el caso de la gestión urbanística, que podría ser con una cierta flexibilidad anual, es decir, que no se tenga que ajustar a un solo año la presentación de sus gastos y de sus proyectos o, también, flexibilidad en los municipios, es decir, que no haya una lista cerrada y predesignada de municipios, sino que se pueda ampliar esa lista para que sean aquellos capaces de gestionar los que puedan tener acceso a esos fondos. En cualquier caso, es una redefinición que tenemos que hacer en el futuro.

Con respecto al Plan Regional, quiero decir que se está desarrollando, y voy a actualizarles la situación en la que está. Se encuentra en fase de pulido -aunque no es un término muy administrativo-; el Capítulo de Vivienda, de Medio Ambiente y de

Economía se podría empezar a debatir de aquí a unas semanas o a pocos meses, si bien al ser un Plan Regional, un proyecto a 20 años, me gustaría y pediría a los Portavoces de los tres Grupos que intentáramos superar enfoques partidistas para poder tener un enfoque menos politizado que el que, a lo mejor, pueda suponer el momento preelectoral en el que estamos.

Está en fase de producción -lo decimos en términos coloquiales- de un 70 por ciento los Capítulos "Transportes" y "Equipamientos". Está en fase de producción en un 50 por ciento los Capítulos territoriales "Sierra" y "Meseta", y estamos iniciando -está en un 20/25 por ciento- el de "Sur y este" y el de "Nor y oeste". Por tanto, el Capítulo restante "Centro", que sería una visión del municipio de Madrid más allá del actual Plan vigente de Urbanismo del 97 -que sólo cubre 8 años, por tanto, hasta el 2.005-, es una visión más a largo plazo y la iniciaremos el año que viene con los presupuestos que solicitamos que se nos apruebe por la Asamblea en el próximo debate presupuestario. Nada más, muchas gracias.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE SUELO** (Erenas Godín): Buenos días, Señorías. Contestando a la pregunta formulada por don Fernando Abad sobre las operaciones con ayuntamientos, y en concreto con el Ayuntamiento de Rivas, le diré que en el Ayuntamiento de Rivas tenemos un consorcio urbanístico en dos ámbitos: Camino Bajo y Canteras. Es una actuación sobre 4.000 viviendas, de las que el cien por cien son viviendas con algún tipo de protección. La situación actual es la siguiente: presupuestariamente hay una aportación en este año, con cargo a la aportación a consorcios urbanísticos, de 50 millones de pesetas por parte de la Comunidad, y en estos momentos está convocado un concurso de venta de suelo, en el que salen dos paquetes de viviendas de VPT mayores de 110, y otro paquete de vivienda de VPT menor de 110, junto con otras viviendas para alquiler y viviendas para jóvenes y mayores. Asimismo, está convocado el concurso de ejecución de obras de urbanización, de dirección de obra y de control de calidad; pensamos que esos concursos se adjudicarán antes de fin de año, y creemos que las obras en el Consorcio de Rivas pueden estar iniciadas a principios del año que viene.

En cuanto a actuaciones con otros ayuntamientos, llevamos con el Ayuntamiento de Alcalá de Henares la actuación de La Garena, que implica 330 hectáreas, con 600.000 metros cuadrados de industrial y 2.189 viviendas. Con el Ayuntamiento de Alcobendas estamos llevando a cabo el Consorcio de Valde las Fuentes, en cuyo concurso se ha cerrado la

recepción de plicas hace apenas cuatro o cinco días, y cuya actuación implica a 68 hectáreas, con 3.300 viviendas y el cien por cien del suelo convenido mediante convenio expropiatorio. Y el Consorcio de Dehesa Vieja, en San Sebastián de los Reyes, en el que la expropiación definitiva está a punto de comunicarse a los expropiados; se está intentando llegar a un convenio con el cien por cien de los mismos, y es una actuación que implica a 159 hectáreas, con 5.400 viviendas, y creemos que el convenio con los propietarios estará prácticamente ya cerrado; esta actuación tiene el proyecto de urbanización ya redactado, pendiente de sacarlo a concurso, y calculamos que el inicio de las obras puede ser también a principios del año que viene. Muchas gracias.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS** (De Águeda Martín): Buenos días, Señorías. Brevemente, voy a hacer referencia a las cuestiones planteadas por el señor Abad. Respecto al estado global de la ejecución del presupuesto del Capítulo Sexto, "Inversiones", del Programa 605, debo decir que, a fecha 15 de octubre, el presupuesto está en un 83 por ciento en cuanto a gastos dispuestos, es decir, un total de 11.238 millones de pesetas aproximadamente, y en un 42 por ciento en obligación reconocida, es decir, en fase OK, con 5.720 millones de pesetas. Hay que indicar que, por el lógico retraso en la contabilización informática del gasto respecto a la ejecución exacta del gasto, en cuanto a obra reconocida, en fase OK, está detrás de la fase AD, con un 'decalage' normal; en principio, las previsiones de la Dirección General, como viene ocurriendo en años anteriores, es de una fase de ejecución del presupuesto a finales del año 98, que estará por encima del 80 por ciento.

Respecto a cuáles son las causas de estos retrasos o ligeros 'decalages' de ejecución en los Capítulos Sexto y Séptimo, debería hacer mención al hecho de que, en general, las partidas presupuestarias de carreteras están en buena parte vinculadas a los ingresos que provienen de los fondos de cohesión o por otras causas. Concretamente, en el Capítulo Sexto el estado de ejecución de la carretera M-100, para lo que están presupuestados 500 millones de pesetas, al no poderse desvincular del ingreso de fondos de cohesión, como digo, no permite su modificación presupuestaria; por lo tanto, está bloqueada a lo largo de todo el presupuesto.

En cuanto el Capítulo Séptimo, al que también ha hecho referencia el señor Abad, debo decir que la partida presupuestaria que está prevista en el Presupuesto del año 1998, de 278 millones de pesetas, también está vinculada a un gasto muy concreto,

originado por el Convenio del Puente de los Franceses con el Ayuntamiento de Madrid, el cual, debido a una gestión de la obra que, a mi juicio, es satisfactoria, ha producido un gasto de inversión en este año, en vez de los 278 millones, de 156 millones, por lo cual, efectivamente, hay una partida sobrante, en estos momentos, de 122 millones de pesetas, que se verá disminuida en 30 millones más por la liquidación de la obra, que quedará como remanente, pero que estará bloqueada al estar vinculada a este Proyecto. Eso es lo que hace que estos dos Capítulos, a finales de año y principios del siguiente, tengan una ejecución de alrededor del 80 u 85 por ciento y no por encima de esto. Por supuesto, al tratarse de una sección de control del gasto presupuestario, pienso que no hay que hacer referencia a las actuaciones extrapresupuestarias de la Dirección General, que todos ustedes saben, que son las más importantes, es decir, el metro-tren de Arganda y la M-45. Eso es todo. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Director General de Transportes.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTES** (Álvarez de Francisco): Buenos días. Quiero agradecer al señor Abad la referencia que ha hecho sobre el Programa 606, y manifestar que estoy de acuerdo con él, en tanto y cuanto, por dar algún dato, en este Programa, por ejemplo, en gastos autorizados estamos diez puntos por encima del año pasado en estas fechas y, en comprometidos, cinco puntos por encima. Por ello, sólo me queda reafirmar lo que ya he dicho y agradecer su intervención. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Melis.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE** (Melis Maynar): Buenos días. Voy a contestar al señor Sanz sobre su pregunta de la partida 6700. Se trata del pago a Arpegio, que en el momento en que él estaba analizando las cuentas no se había realizado ningún pago, pero actualmente ya está hecho; de los 13.000 millones ya están pagados ocho mil y pico millones y ahora se está ya preparando, será en un plazo muy breve, el resto de los 5.000 millones; con lo cual la partida queda a cero.

Con respecto a la pregunta que formulaba el señor Abad sobre los pocos gastos del Capítulo Segundo, tengo que decirle que se trata de la partida 62 de "Divulgación" y la 79 de "Otros trabajos exteriores", realmente las 14 obras vivas ya están

cubriendo todos los gastos y no ha hecho falta gastar más; con lo cual es un ahorro.

El resto de las dos partidas pequeñas a que se refería Su Señoría, el señor Abad, son dos obras pequeñas, pero muy importantes. La estación de Eugenia de Montijo-Tres Cruces y los cañones de comunicación entre el Pasillo Verde y Línea 5. La estación de Eugenia de Montijo no la hemos comenzado antes para no tener que cortar la Línea 5 en el momento en el que teníamos cortadas -como ustedes recuerdan- algunas otras líneas; por eso el Consejero ha esperado a darnos la orden de comienzo, que ha sido ahora mismo, y creo que este invierno terminaremos el vestíbulo que está encima del túnel de entrada, desde Aluche, y esperamos acortar servicio para el verano que viene, en los meses que al Consorcio le parece más conveniente, que son julio y agosto. Recuerden que la vía está inclinada, tenemos que ponerla horizontal para hacer el andén, por lo que pienso que para septiembre tendremos todo listo. Estamos ahora con los cañones de Pirámides y esperamos terminarlos pronto. Ha habido unos pequeños problemas con la cantidad de servicios que dejó el Pasillo Verde arriba. Fue, realmente, una pena que eso no se hubiera incluido en el Pasillo Verde, porque hubiera sido mucho más fácil y más barato, pero en ello estamos y creo que lo podemos terminar sin problemas. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Franch.

El Sr. **DIRECTOR GERENTE DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE MADRID** (Franch Ribes): Gracias. Agradezco las intervenciones de SS.SS. y, si me lo permiten, como ambos se han centrado en la partida de "Inversiones", voy directamente a la partida 6020 "Adquisición de Edificios" que, en este momento, tiene una ejecución del 67 por ciento y esperamos que, a final de año se haya incrementado sensiblemente por encima del 90 por ciento.

La partida 6021, "Construcción de edificios", tiene una ejecución del 58 por ciento en estos momentos. Respecto de la deducción de mil millones de pesetas, corresponde a la atención de facturas recibidas en el año 98 correspondientes al ejercicio del 97; como SS.SS. saben, hay que traspasar los fondos al Capítulo Cero para poderlas atender.

Respecto a la partida 6120, "Conservación de edificios", tiene una ejecución en estos momentos del 57 por ciento.

En relación con la partida 7639, los 50 millones de pesetas están destinados para atender la

adecuación de urbanizaciones para ser traspasadas al Ayuntamiento, y estamos ultimando en estos momentos un traspaso de bastantes urbanizaciones al Ayuntamiento de Madrid. Muchas gracias, Señorías.

La Sra. **PRESIDENTA EN FUNCIONES** (García Romero): Gracias, señor Franch. Iniciamos un turno para preguntas concretas de los representantes de los Grupos Parlamentarios. Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Sanz Arranz.

El Sr. **SANZ ARRANZ**: Gracias, señora Presidenta. A raíz de las intervenciones del señor Consejero y de algunos de los Directores presentes, haré algunas preguntas o comentarios.

En cuanto a la rehabilitación del centro citada por el señor Cortés, es evidente que todos vemos los resultados de ese tipo de operaciones, aunque quedan dudas pendientes sobre cómo se está operando desde el punto de vista presupuestario en este caso, que es el objeto de esta comparecencia. En concreto se ha citado la rehabilitación de algunas calles del centro de Madrid, para la cual nos consta que se han utilizado fondos procedentes del Urban, que estaban destinados en principio al distrito de Carabanchel. Esto, que ya fue objeto de una pregunta parlamentaria por nuestra parte, todavía no ha recibido ningún tipo de explicación satisfactoria. Se han traspasado unos fondos de un distrito a otro distrito, con lo cual, evidentemente, el distrito que ha sido restado en materia de inversiones se debe sentir agraviado, es el caso de Carabanchel, en concreto.

Respecto a la cantidad de suelo del Ivima, se han citado cifras que están por encima del millón de metros cuadrados. Según nuestras modestas evaluaciones, esa cifra casi es el doble, casi serían en este momento dos millones de metros cuadrados los que están en poder del Ivima. Pero lo que nos planteamos no son las cantidades, sino cómo se gestiona ese suelo; desde luego, si esos dos millones de metros cuadrados, 1,5 o un millón de metros cuadrados, van a seguir siendo cedidos en derecho de superficie a empresas privadas con dejación de la función pública en materia de vivienda, realmente no es una satisfacción recibir estas cifras. Quiero recordar, en este sentido, que estamos esperando todavía los expedientes iniciales de estos trámites de cesión de superficie, para lo cual hemos pedido amparo a la Mesa de la Asamblea en dos ocasiones, que a su vez se ha dirigido a la Consejería, sin que tengamos todavía en este momento ninguna respuesta.

En cuanto a las obras del metro, simplemente quiero recordar el impacto de estas obras sobre cerca

de 2.000 viviendas del patrimonio residencial de Madrid, especialmente en los distritos de Villa de Vallecas y Carabanchel, y la necesidad de asumir su reposición o rehabilitación urgente por parte de una Consejería que tiene las dos competencias: la construcción del metro y la rehabilitación, reparación y reposición de viviendas dañadas. Hay que avanzar, naturalmente, en la necesidad de presupuestar ya, cara al siguiente ejercicio, las necesidades que realmente en comparación con lo que es la inversión en metro son pequeñas, pero que son grandes en función del daño que se está causando a un número muy importante de familias madrileñas, a cerca de 2.000.

Quiero recordarle a don Pedro Ortiz que se está utilizando un documento que en este momento no es más que un mero documento de bases y objetivos, que es lo único que hemos aprobado en esta Asamblea, como si fuera ya el plan definitivo, en todas las negociaciones que se llevan a cabo con los ayuntamientos.

Por otro lado, quiero desencantarle, en el sentido de que de ninguna manera vamos a despolitizar el discurso sobre un modelo territorial para Madrid. ¡Sólo nos faltaría eso! No espere ninguna despolitización en ese sentido; ya sabe usted que nuestro modelo y el de ustedes es muy poco coincidente y, por lo tanto, como nuestra obligación en ese sentido es política, ya le anunciamos que va a ser una discusión todo lo pacífica y todo lo civilizada que siempre son los debates con usted, pero, desde luego, cargada de contenidos políticos.

Nos alarma también esta previsión de Madrid centro. Usted ya ha hablado del horizonte 2005 para un nuevo escenario. Esperamos que en ese nuevo horizonte no se vuelvan a recalificar otras 500.000 viviendas en el municipio de Madrid, primero, porque no se habrán hecho, de esas 500.000 ya recalificadas, prácticamente ni el 10 por ciento; pero, si se trata de seguir haciendo una ficción de proyecciones, son ustedes muy libres de plantear los modelos que les parezcan oportunos.

Por otro lado, al señor Franch quiero recordarle algunas cosas, a raíz de las cifras que nos trae; reconocemos que nos informa periódicamente de la ejecución, traducida en número de viviendas iniciadas y viviendas entregadas; pero, realmente, hay temas pendientes que a nosotros nos preocupan mucho, que son los que para ustedes, probablemente, son la pequeña política; sin embargo, la realidad tozuda se compone de esa suma de pequeñas realidades políticas. Yo quiero recordarle que en el norte, en ese norte que es tan emblemático para ustedes a nivel de grandes operaciones, siguen pendientes pequeñas operaciones -pequeñas en lo cuantitativo, en relación a las grandes

cifras que se manejan-, como la remodelación de la UVA de Hortaleza o, algo todavía más modesto, como la rehabilitación de la Colonia San Nicolás, que afectan a 1.500 familias que están esperando desde hace años, sin que en este momento haya solución ninguna para esos problemas.

También quiero recordar al señor Franch que no basta con que se traspasen al Ayuntamiento de Madrid determinadas urbanizaciones, bien dotadas -nos consta- en cuanto a presupuesto, para que éstas se realicen por parte del Ayuntamiento, si después no se ejerce ningún tipo de control sobre cómo el Ayuntamiento, a su vez, gestiona esos fondos. Nos consta que existen tres o cuatro barrios en Madrid donde se han producido ese tipo de traspasos de fondos al Ayuntamiento, que, desde luego, no han sido utilizados ni en una mínima proporción al objeto a que estaban destinadas estas transferencias. Nada más, y muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA EN FUNCIONES** (García Romero): Gracias, señor Sanz. Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Ruiz Castillo.

El Sr. **RUIZ CASTILLO**: Muchas gracias, señora Presidenta. Con la información que nos ha dado, desde mi punto de vista poco pulida, la Directora General de Arquitectura y Vivienda, se puede hacer dos cosas: una, creérselo y, otra, no. Yo, por supuesto, prefiero creer que la información que ha dado es absolutamente correcta; pero recordarle que, por lo que se refiere a las partidas sobre las que he preguntado, me habla de gastos comprometidos. En otras respuestas de otras Direcciones Generales se ha hablado de comprometido y ejecutado; por ejemplo, el señor Franch, en su intervención, ha hablado tanto de lo que tenía comprometido como de lo que tenía ejecutado. Quiero recordarle a la Directora General de Arquitectura y Vivienda que ella se ha referido -y ahí está el Diario de Sesiones para comprobarlo- que ella se ha referido exclusivamente a gastos comprometidos.

Por lo tanto, creo que tengo la obligación, insisto, de crearme la información que da una Directora General de la Comunidad de Madrid, y no voy a hacer otro comentario, excepto que lo que a mí me gustaría sobre todo es que, cuando hable del Plan de Vivienda de la Comunidad de Madrid, que creo que es el tema más emblemático de su Consejería, en vez de darme el comprometido me diera usted lo ejecutado a 20 de octubre o, por lo menos, a 30 de septiembre, si lo tiene a bien.

Por lo que se refiere al capítulo del Ivima, volvemos a felicitar al señor Franch por cómo cumple

sus compromisos con Radio Televisión Madrid, pero no así, evidentemente, en otras cuestiones, porque no nos ha explicado, por ejemplo, por qué la partida 6021, destinada a la construcción de edificios, sufrió una modificación. Esta partida estaba destinada, como decía el señor Sanz, a la operación de la UVA de Hortaleza, y otras pequeñas operaciones, y se destina para las grandes, que supongo que serán las que más interesan a los gestores del Ivima y al principal responsable de esa gestión, que es el señor Franch. No me ha explicado por qué la partida 6021, "Construcción de edificios", sufrió una disminución de 1.078 millones de pesetas.

No he entendido, y por eso también creo que ha sido poco pulida la información del Ivima, lo que ha ocurrido con la partida 7639, "A Corporaciones Locales". Usted tiene una modificación por la que le quitaron 50 millones de pesetas. Dice usted: estamos pendientes de entregar determinadas urbanizaciones al Ayuntamiento de Madrid; pues, será con otra partida, no con ésta, no con la 7639, porque, insisto, tiene usted una modificación en ese sentido de la misma cantidad de crédito inicial que tenía en la primera.

Del resto de datos que ha dado el señor Franch respecto de ejecuciones de las partidas por las que yo le he preguntado, supongo que debe de estar satisfecho de estar en más del 50 por ciento al 20 de octubre. Yo espero, sinceramente me alegraría, que pudiera estar al 80 o al 90 en el mes de diciembre. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA EN FUNCIONES** (García Romero): Gracias, señor Ruiz Castillo. Tiene la palabra el señor Abad.

El Sr. **ABAD BÉCQUER**: Gracias, señora Presidenta. Muy brevemente, por cortesía parlamentaria, empezaré, en el turno contrario para contestar a los responsables de los diferentes áreas, por el señor Melis. Nos alegramos de que, como ayer explicaban los responsables de Arpegio -y usted mismo lo escuchó como responsable también, ya que es Presidente de la empresa Metro-, se hayan hecho esos traslados de capital que usted decía que faltaba por resolver en cuanto a las aportaciones a la empresa Arpegio, como responsable de la ejecución de los proyectos de Metro. Creo que es una buena noticia, me imagino, que para Arpegio y para su equilibrio presupuestario, y esperamos que en el transcurso del año se pueda cumplir el asunto.

En la referencia que usted hacía al tema del Pasillo Verde Ferroviario, creo, sinceramente, que tiene razón; lo que sería interesante es que en otras operaciones que se puedan estar ejecutando en otras áreas nuevas -y esto es con carácter general para toda la Consejería- ver si es posible que nos pusiéramos

todos de acuerdo para que esas cuestiones no pudieran volverse a repetir, y, como ya hemos debatido en muchas ocasiones, que en las infraestructuras de esos barrios se tengan en cuenta también las infraestructuras futuras de sistemas de transporte, para conseguir que no tengamos ese espectáculo permanente de apertura y cierre de zanjas y de infraestructuras que se elevan en el coste por falta de previsiones en las mismas. Yo creo que es una buena oportunidad, aunque creo que en el municipio que está más afectado, que es el de Madrid, va a ser difícil esa coordinación.

Quiero agradecer la intervención del señor Álvarez de Francisco, e insistir en que creo que el reto que tiene su área fundamentalmente está ahora vinculado al debate que vamos a tener en fechas próximas sobre la futura Ley de Transportes de la Comunidad de Madrid, que nada tiene que ver con cuestiones presupuestarias, y reafirmo lo dicho anteriormente.

También quiero agradecer al señor Águeda la información que ha dado. Simplemente, voy a hacer dos consideraciones. Me consta que los bloqueos respecto a las ejecuciones de la M-100 no son responsabilidad más que de las propias circunstancias, pero se confirma alguna cuestión que ya hemos dicho en debate en Comisión respecto a que ustedes podían haber aprovechado perfectamente ese dinero para otras obras que tienen prioridad y que están reconocidas por la propia Dirección General, si me permite, en la escasez eterna que siempre tendrá esta Dirección General, que, por mucho dinero que tuviera, siempre necesitaría más, y es muy probable que lleguemos al 31 de diciembre donde no se puedan ejecutar esas cantidades presupuestadas sobre la M-100. A lo mejor, todavía está usted en la oportunidad de resolver algunos de los conflictos, que no voy a sacar ahora porque no es el momento, y al decir conflictos me refiero a demandas que su propia Dirección General y sus propios técnicos no cuestionan, y que, por lo tanto, se trata de ejecutarlas.

Yo no he sacado lo del Puente de los Franceses, ha sido usted. Ya sabe mi opinión de que todo lo que sean proyectos compartidos con el Ayuntamiento de Madrid o con el Ministerio van como van, cuando tienen lugar en el municipio de Madrid, ustedes resuélvanlo; yo no le puedo decir nada; ni siquiera lo he sacado yo, lo he sacado en cuanto a la consignación presupuestaria, pero no a la gestión.

Igualmente, quiero agradecer al señor Erenas la información respecto a temas de suelo. Yo le citaba el tema de Rivas como uno de los referentes de los municipios que creo que ahora pueden verse afectados, y sería interesante también animar, como haré ahora en el caso del señor Ortiz, a que los municipios entiendan

que no porque estemos en período preelectoral, sino porque estamos realmente en la fase de terminación de Legislatura, parecería razonable que esos proyectos que estén en marcha se ejecuten, y es probable que algunos de ellos tengan que ver también con la propia necesidad de que los municipios entiendan que no es que el período electoral suponga una ruptura en la gestión, sino que las decisiones que haya que tomar, tanto en ejecución presupuestaria del 98 como las previsiones del 99, lógicamente, luego todo el mundo suele aparecer con las prisas a última hora y a lo mejor habría que hacer un llamamiento para que esos proyectos se pongan en marcha antes de terminar el año.

Quiero decirle al señor Ortiz que comparto su criterio respecto a la dificultad que muchas veces tienen las consignaciones presupuestarias relacionadas con la gestión de ayuntamientos. Yo creo que ése va a ser un problema casi eterno, especialmente en municipios pequeños que nuestra Comunidad, aunque estemos muchas veces influenciados por ser la capital del Estado y por el área metropolitana, al ser un municipio muy importante y con mucha infraestructura. No es menos cierto que también contamos con un elevado número de municipios que a veces tienen dificultades hasta para tomar una iniciativa de modificación puntual. Por lo tanto, habrá que seguir trabajando en esa línea de cooperación, de aportación presupuestaria, para que los elementos de ordenación urbanísticas cuenten con el apoyo de la Comunidad, que yo creo que es bueno tanto para la propia institución autonómica como para los ayuntamientos.

Respecto al PRET -yo creo que lo hemos hablado en sede parlamentaria y fuera de sede parlamentaria en alguna ocasión-, lo ideal sería, en mi opinión, que llegáramos al mes de julio del año que viene con esos estudios avanzados -dado que dice usted que están en situación avanzada-, pero creo que va a ser bastante difícil que en estas fechas tengamos toda la tranquilidad intelectual suficiente para poder afrontar ese tema y, a lo mejor, se lo digo como idea, sería más interesante abordarlo inmediatamente después del próximo período electoral, en el verano.

Como he hecho la intervención al revés de como tenía pensado, me queda algún comentario sobre lo que ha dicho el señor Secretario General Técnico. Admito las explicaciones que ha dado, y estas valoraciones tan influenciadas por el señor Consejero -al que he dejado para el último, porque es el mejor del equipo-, respecto a que antes se hacía muy mal y ahora se hace muy bien, no lo doy por oído, porque yo no he venido con ese recado aprendido. Podía haber hecho un estudio comparativo de las cosas que ustedes hacen

peor ahora respecto a los catorce años de Gobierno Socialista, pero yo estaba en la ejecución presupuestaria, y he querido ser riguroso y preguntar sólo cuestiones que tuvieran que ver con ese ámbito.

En ese sentido, me vale perfectamente la explicación que el señor Mora ha dado respecto a la partida 2249, y no doy por oído lo relativo a esa gloriosa valoración de lo bien que van ustedes respecto a lo mal que íbamos nosotros en cuanto a la disminución del 30 por ciento del gasto corriente, ya que para entrar en este tema tendría que hacer una valoración global de la Consejería y de todas las empresas públicas, y me temo que el resultado no sería el mismo. Éste es el eterno debate; como aquel planteamiento de la disminución de los cargos de confianza y del personal directivo de toda la Comunidad, que lo veremos al final de la legislatura, pero yo, sinceramente, no quiero entrar en ello.

Terminaré con una breve referencia a la intervención del Consejero que, como siempre, es impresionante, y no podía ser de otra manera. Yo le agradezco que, una vez más, la calificación que usted no puede evitar hacer respecto a nuestras intervenciones, y que haya dicho que nos agradece el tono crítico y correcto. Aunque no le guste a usted las cosas que decimos solemos ser correctos casi siempre, y la educación la perdemos pocas veces. Yo, por lo menos, habitualmente manejo en el mismo tono los manuales de urbanismo y los de urbanidad, y, desde luego, trato de faltar lo menos posible el respeto a nadie, y, mucho menos, a personas que creo que se la merecen, como todas; no es ésta la ocasión ni la oportunidad. Por lo tanto, este tema no lo doy por oído.

Usted ha planteado algunas cosas que tienen algún interés, y permítame que le haga algunas reflexiones sobre sus intervenciones -ya que le gusta mucho- acerca de las valoraciones políticas, especialmente en lo bien que lo hacen usted y su Consejería, porque usted lo ha sacado, no porque tenga incidencia presupuestaria. Ha dicho usted una cosa que me ha llamado tremendamente la atención, y que es la primera vez que se lo oigo, y es lo bien que va -yo sabía que iba bien- la Consejería, respecto a la ejecución del Metro y a todo lo que usted cree que es impresionante, magnífico y excelente, pero usted dice que una de las cosas que van estupendamente es que han hecho once leyes, no sé cuántos decretos, 275 acuerdos de Consejo de Gobierno, y 300 expedientes de contratación, permítame que le diga sólo una cosa: yo entraré en esa valoración cuando usted y su Secretario General Técnico, o la persona que crea oportuna, decida contestarme a las más de cien solicitudes que tengo sin resolver, algunas de ellas amparadas y reiteradas en el amparo -no sé cuál es la

fecha de caducidad para usted, porque algunas son del 96-, y espero no perder la esperanza de que, antes de terminar la Legislatura, usted me las conteste. Además, da la casualidad de que una parte importante de ellas corresponde a los 300 expedientes de contratación, que usted autoproclamaba gloriosamente como una cosa positiva en su gestión.

Yo no lo cuestiono; lo que digo es que la información que hemos pedido usted no ha decidido mandarla a la oposición, no sé si es que nos tiene castigados, como a los alumnos que hacen mal los deberes, y no sé si nos tocará ahora en la repesca de septiembre -que ya ha pasado- o en los exámenes de febrero que nos la manden. Yo no había hecho referencia anteriormente, pero como dice usted que una de las cosas más importantes ha sido ese trabajo, yo lo que quiero es que nos conteste usted y luego entraremos en la valoración.

Una última consideración de carácter general a lo que ha dicho usted. Yo creo que una de las cosas interesantes -lo digo sin broma y en serio porque objetivamente es así- que tienen estas comparecencias de la temporada septiembre-octubre es que el apretón presupuestario también tiene su tela marinera. Es decir, desde que se pide la comparecencia, se manda la primera información de agosto y luego viene la segunda de septiembre, el mes y medio o los 15 días de octubre es cuando ustedes, aceptando, como decía el Sr. Ruiz que los datos son ciertos, porque, claro, yo no voy a negar que si un Director General me dice que la información agosto-septiembre es del cuarenta y tantos o 50 por ciento y que ahora es del 80, yo sinceramente me la creo, no la voy a cuestionar porque no creo que sean ustedes tan poco inteligentes como para mentirse a sí mismos, porque luego está el "Diario de Sesiones" y se podría comprobar que no es cierto; pero tienen que entender que el apretón que se produce en los intereses y en la demanda, y en venir aquí con las cuestiones lo mejor planteadas posible es positivo.

Respecto a las demás cuestiones de ejecución, decirle que tiene usted razón fundamentalmente en una cosa, señor Consejero, y lo hemos debatido ayer y se debatió el primer día con el Consejero de Hacienda, ésta es la Consejería inversora más importante y, presupuestariamente, la que tiene más cantidades acumuladas en sus respectivas áreas, Direcciones Generales y empresas públicas; pero tiene usted que entender que ésa es la razón por la cual también es imprescindible que se ejecuten las mayores cantidades posibles y que, por lo tanto, es este año, que además hemos aceptado todos que presupuestariamente es un año positivo, ustedes hagan el mayor esfuerzo posible en ejecutar, porque todavía los compromisos pendientes son importantes y algunos de los temas, de

los que ni siquiera hemos hablado aquí, son vitales para el desarrollo de nuestra Comunidad, como es el parque de San Martín de la Vega, del que no he oído ni una sola palabra y me gustaría que en este último turno ustedes hicieran alguna referencia a su ejecución y que -insisto-, como en el caso de carreteras que he dicho anteriormente, en los casos en que algún proyecto no se pueda ejecutar, que es normal, no pasa nada y no hay que escandalizarse por ello, que ajusten ustedes el presupuesto de esta última etapa para poder cumplir otras demandas que tienen ustedes en las peticiones múltiples que obran en su Consejería. Gracias, señor Presidente.

La Sra. **PRESIDENTA EN FUNCIONES** (García Romero): Gracias, señor Abad. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Cobo.

El Sr. **COBO VEGA**: Muchas gracias, señora Presidenta. Muy buenos días, Señorías. Quiero empezar agradeciendo la comparecencia y las explicaciones que, por parte del Consejero y los altos cargos de su Consejería, nos están dando y nos seguirán dando en el siguiente turno en la mañana de hoy.

Creo que algunas de las cuestiones que se han puesto sobre la mesa o de manifiesto por los representantes de los Grupos de la oposición deberían haber quedado claras ya después de tres años de comparecencias de las Consejerías en cuanto a la ejecución presupuestaria.

Es verdad, como decía el señor Sanz, que tenemos discrepancias ideológicas, de gestión y de muchos tipos, en los diferentes Grupos que estamos en esta Asamblea, y el propio Gobierno con respecto a Gobiernos anteriores. Ése es el debate que, de forma más importante, se produce en la presentación del proyecto de presupuestos para el ejercicio siguiente. Ahí es donde cada Grupo Parlamentario, una vez recibido el texto del Gobierno, manifiesta lo que sería su política, la política que realizaría en el siguiente ejercicio, y, de acuerdo a lo que los ciudadanos han dicho, los diferentes Grupos tomamos una decisión mayoritaria y se aprueba lo que es la Ley de Presupuestos.

En este momento lo que decimos es: una vez producido ese debate, que se produjo el año pasado, ¿cómo se está desarrollando la ejecución de esos proyectos que se plasman en dinero en el presente ejercicio? Desde luego, ya sin la variación política o ideológica que podríamos haber tenido cada Grupo Parlamentario hace un año cuando se debatió el Proyecto de Presupuestos.

Hoy hablamos de cómo se gestiona el

presupuesto aprobado por la mayoría de esta Cámara, y en los datos que cada uno ponemos de manifiesto y que barajamos hay que hacer alguna precisión. Por la época en la que la oposición pide, y nosotros pedíamos, estas comparecencias, los datos que tenemos, los que hemos tenido durante toda la Legislatura, han sido al mes de agosto, y, lógicamente, los comparecientes nos dan los datos más actualizados, los que tienen, si puede ser desde el día de ayer; es una facilidad que da el Gobierno, no es un problema de discutir unos y otros, pueden los comparecientes, si se les pide, no hablar más de la ejecución a agosto, pero nos privarían de una información más reciente.

Sin embargo, este año, en ese avance que hace este Gobierno de transparencia con la oposición, tenemos, al menos para esta Consejería y las sucesivas, los datos al mes de septiembre. El martes pasado estaban en los Grupos Parlamentarios los datos al mes de septiembre, que son los que yo he traído esta mañana, he pulido durante estos días, o me han ayudado a pulir las personas que trabajan en mi Grupo Parlamentario -señor Ruiz Castillo, utilizo el mismo verbo que utilizaba usted-, pero, sorprendentemente, ustedes prefieren seguir hablando de agosto, a lo que tampoco tengo ningún inconveniente. Es un poquito más extravagante que el señor Sanz -pero va en su línea normal- nos diga que él tiene los datos de junio. Yo ahí me descubro ante la bondad del señor Sanz, porque podía traer los de enero, que son bastante más bajos. Es decir, si tenemos los de agosto de hace más de un mes y tenemos los de septiembre desde el martes pasado, el señor Sanz dice: yo prefiero trabajar con los de junio, por lo cual digo que es bondadoso, porque podía haber unas cantidades muchísimo más bajas, qué no sé a qué conducirían, pero podían utilizarse los datos de enero, que también los tenemos en los Grupos Parlamentarios.

Una vez fijado que podríamos trabajar con los datos de septiembre, pero que ustedes prefieren los de agosto, porque son los que han pulido más y los tienen más trabajados, creo que convendría también aclarar alguna cuestión.

La primera comparecencia que se hace, en esta ronda de Consejerías, siempre es tradicional y lógico que sea, la del Consejero de Hacienda. El Consejero de Hacienda, además de responder de los datos concretos de su departamento o de su ramo -como le gusta decir al señor Abad-, se le pide una exposición de la situación de las Consejerías de la Comunidad de Madrid, y de los ingresos, etcétera -primer matiz-, aparte de que no habló de las que peor ejecutan, dio los datos de cuales eran las que llevaban un más alto o más bajo grado de ejecución, sin decir, por supuesto, peor ejecutado, por lo que luego le diré. No es la Consejería

de Obras Públicas una de las dos Consejerías, que peor ejecutan o que tiene el grado de ejecución más bajo, es la tercera, señor Abad. Por tanto, la Consejería de Economía, como la de Medio Ambiente y Desarrollo Regional están por debajo de esta Consejería; pero añadió algo más el Consejero de Hacienda -consta en el Diario de Sesiones, y le ruego que lo lea-, y explicó cuales eran las razones de las tres, no solamente de esta. Nos habló el señor Consejero de Hacienda de la diferencia de gasto que tienen las Consejerías inversoras con aquellas que tienen, por ejemplo, mucho más Capítulo Primero como Sanidad, etcétera, porque, lógicamente, lo que nosotros siempre pedimos es que se paguen las certificaciones cuando estén hechas las obras. Ése es un elemento esencial a la hora ejecutar el presupuesto de una Consejería. Por tanto, como las obras no se hacen de un día para otro, y más las grandes obras que realiza esta Consejería, es bueno que sigan pagando solamente cuando las obras estén hechas. Sabe usted que hay otro sistema que permite anticipar: los famosos acopios de materiales que, si se desbordaran de forma exagerada, darían unos grados de ejecución bastante más altos. Creo que podemos animar a esta Consejería a que sigan pagando las obras cuando se hacen. Lo mismo ocurría en la parte de Desarrollo Regional, en la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Regional. Ustedes conocen, lo mismo que yo, cuál es el desarrollo del Plan Prisma, qué tiene el mismo significado y contenido en cuanto a esta materia de ejecución presupuestaria.

En cuanto a la Consejería de Economía, qué era la más baja de todas en ejecución presupuestaria, explicaba el Consejero de Hacienda y todos colaboramos y participamos en la Ley de Subvenciones actualmente en vigor, cuáles eran los requisitos, las circunstancias para poder pagar y evitar los problemas que aquí ha habido en cuanto al pago de subvenciones. Teniendo en cuenta que la Consejería de Economía fundamentalmente es Capítulo Cuarto y Sexto, lógicamente tiene que ir por debajo, en cuanto al tiempo, del resto de Consejerías.

Una vez explicadas las razones por la que es más baja la ejecución en tres de las Consejerías con respecto a las demás, sí conviene dar unos datos, no con ánimo de criticar ejercicios pasados pero sí de hacer una mínima comparación para ver si vamos a mejor o a peor en el grado de ejecución de esta Consejería. Les voy a dar los datos que el anterior Gobierno tenía en el año en que mejor grado de ejecución consiguió, y me refiero al mes de agosto y voy a dar también los datos del mes de agosto de este año, el año de mejor grado de ejecución de la Legislatura pasada, que fue el año 94, refiriéndome a dos Consejerías, que en aquella época existían y que

en este momento son sólo una Consejería, la Consejería de Política Territorial tuvo un grado de ejecución en obligación reconocida de un 39,4 por ciento, y la de Transportes: un 40,9 por ciento. No hago trampa y no le doy años bastantes peores, sino que le doy el mejor ejercicio.

En el primer ejercicio con presupuesto totalmente ejecutado por este nuevo Gobierno, por estos nuevos responsables que hoy nos acompañan, en el año 1996, ya se consiguió subir un poco el grado de ejecución hasta el 41,5 por ciento; y en este ejercicio, con datos de agosto de 1998, solamente en obligación reconocida estamos ya en un 46,5 por ciento, hemos subido nada menos que un 7 por ciento con respecto a la ejecución que se realizaba en el mejor año por el Gobierno que ustedes apoyaban, por lo que, una vez que les he recordado estos datos, no me cabe la menor duda de que les moverán a la felicitación porque se está ejecutando diligentemente, teniendo en cuenta otro dato que no sé si es importante, señor Abad: estamos hablando de siete puntos más y, sin embargo, el volumen que se está ejecutando es muchísimo mayor. Sabe usted que comparar el presupuesto de 1994 de esta Consejería con el presupuesto que tenía la Comunidad de Madrid en esta área, en las dos áreas a las que he hecho referencia en aquel año, lógicamente, da todavía un mayor mérito a la ejecución que hace esta Consejería.

Le añado un tercer aspecto, del que ustedes tenían mucho miedo en cuanto al tiempo que se podría retardar la ejecución: en este momento hay un trámite previo que es la fiscalización plena previa, que también influye en que pueda transcurrir más tiempo hasta que se pueda acometer el pago de obras que se están realizando. Esos días que podría tener de 'decalage', yo creo que son bien recibidos por todos, porque da una mayor seguridad a la propia Consejería, al Gobierno de la Comunidad y a los ciudadanos de la Comunidad de Madrid. Aún con todos esos requisitos, ha aumentado notablemente el grado de ejecución.

Termino, señor Abad, diciéndole, por esa gracia que le caracteriza, que no fueron 14 años de Gobierno socialista, sino 12, aunque a usted le parecieran 14; a nosotros nos parecieron más todavía que 14. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA EN FUNCIONES** (García Romero): Gracias, señor Cobo. Para contestar a las cuestiones planteadas por los Grupos Parlamentarios, tienen la palabra los altos cargos de la Consejería de Obras Públicas Urbanismo y Transporte que hoy nos acompañan, por el orden en que deseen intervenir.

El Sr. **VICECONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (Peral Guerra): Voy a referirme a la intervención del Diputado de Izquierda Unida, señor Sanz, en relación a las compras de suelo del Ivima, y muy especialmente sobre si estas compras iban a ser cedidas para el derecho de superficie. Señor Sanz, desde que se pusieron en marcha los primeros expedientes de cesión del derecho de superficie hace ya aproximadamente un año y medio, Izquierda Unida ha manifestado una oposición sistemática y pertinaz a los mismos. Después de 16 concursos, que han supuesto la puesta en marcha de más de 1.650 viviendas, podemos hablar del derecho de superficie como un instrumento positivo, práctico, que está permitiendo a la Administración hacer más viviendas, iniciarlas antes y terminarlas de una forma más barata. Después de 16 concursos, el valor actual de lo que el Ivima tiene que pagar por derecho superficie de en estas 1.650 viviendas construidas, comparado con promociones normales que hemos entregado en el curso de estos años, representa un coste por vivienda de un 17 por ciento inferior; creo que es una cuantía que ustedes deben analizar, y nosotros estamos a su disposición totalmente para facilitarles toda la información que necesiten para poder llegar a este análisis.

La información que usted ha solicitado le va a ser enviada inmediatamente, pero quiero recordarle aquí que en múltiples ocasiones me he ofrecido personalmente a usted, a las personas que usted designe, o a los técnicos en materia económica de Izquierda Unida o de los partidos que forman parte de dicha coalición, para informarles con todo el detalle que ustedes necesiten del sistema de cesión del derecho de superficie. Me he ofrecido a hacer esta reunión con ustedes, se lo he reiterado; me ha dicho usted en múltiples ocasiones que tenía que consultar con su Portavoz y o éste no ha acabado de darle el permiso o, al parecer, es un tema que sólo les interesa en el momento del debate de la ejecución de los presupuestos.

Los sistemas de financiación son meros instrumentos, no son en sí buenos o malos, lo que es bueno o malo es el fin, y creo que tienen ustedes que adoptar una actitud más positiva.

Desde el principio de esta Legislatura, Izquierda Unida ha mantenido una pertinaz y constante oposición a todos los sistemas extrapresupuestarios de financiación de inversiones, oposición que a mí me recuerda a aquellos casos que yo estudiaba de principios del siglo XIX, cuando había obreros que destruían las máquinas, creyendo que esas máquinas les iban a quitar el trabajo. Es una actitud que me parece muy poco abierta y muy poco realista, que

contrasta con la de ayuntamientos gobernados por Izquierda Unida, que sí consideran interesante este sistema y que nos han pedido el pliego de condiciones del Ivima. Nada más, muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA EN FUNCIONES** (García Romero): Gracias, señor Peral. A continuación, tiene la palabra la señora Amalia Castro-Rial.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE ARQUITECTURA Y VIVIENDA** (Castro-Rial Garrone): En primer lugar, contestando a la cuestión planteada por el señor Sanz, relativa al Programa "Urban", he de puntualizar que, si bien ya se aclaró en una comparecencia ante la Comisión, precisamente lo que se hizo fue conseguir que los dineros, que estaban en vías de ser facilitados por la Unión Europea, pudiesen llegar, ya que el proyecto que, inicialmente se había pensado para Carabanchel, no se ajustaba a los presupuestos contemplados desde la Europa Comunitaria, ni a los plazos previsibles, dada las complicaciones que conllevaban las distintas tramitaciones urbanísticas a las que ello obligaba. En ese sentido, he de decir que precisamente la reconducción de este proyecto al entorno en el que hoy se está haciendo, ha permitido llevarlo adelante y, por tanto, no perder esos dineros ni por otra parte, presupuestar conceptos que no eran abordables en el plazo previsto. Eso no evita que el tema se siga estudiando, pero no en este contexto, ya que no se ajustaba en plazo.

En relación al proyecto "Urban", que se descompone en dos partidas, "Calles e infraestructura viaria" y "Edificios", quiero decir que, al día de hoy, con respecto a "Edificios", 412 millones ya están comprometidos, frente a los 529 millones de dotación, es decir, un 77,95 por ciento; en "Calles" están comprometidos 715 millones, frente a 780 millones de dotación, es decir, un 91,79 por ciento, lo que supone, en definitiva, un comprometido de un 86 por ciento. Con independencia de "Calles", se han puesto en marcha edificios para escuela de mediadores sociales, para la atención de enfermos de Alzheimer, para el Centro de Atención a la Mujer Magrebí, etcétera.

En cuanto a las cuestiones planteadas con relación al Programa 602, podemos decir que en su conjunto, con independencia de que estemos hablando de un presupuesto de 13.097 millones -que supone un 30 por ciento más de la media de los cinco últimos ejercicios- y señalando la cuestión planteada sobre cuál es el porcentaje de ejecución, es decir, obligaciones reconocidas, al día de hoy en el Programa se han elaborado documentos por 5.318.450 millones, lo que supone un 40,61 por ciento.

Si especificamos las partidas que corresponden, tanto al Plan Nacional como al Plan de Vivienda de la Comunidad, en el Plan Nacional habíamos hablado antes de que el comprometido estaba en un 84 por ciento y ahora lo complementamos indicando que el ejecutado está en un 41,43 por ciento, indicando que una gran parte de la diferencia entre uno y otro está en estos momentos en tramitación, bien ante el propio Ministerio, o bien, porque a causa de su cuantía, tiene que ser remitida a Consejo de Gobierno.

En cuanto a la partida 7841, "Plan de Vivienda de la Comunidad", de 2.740 millones, habíamos hablado antes de que había comprometido un 64 por ciento, es decir, 1.757 millones, y ello lo complementamos ahora diciendo que está ejecutado a día de hoy un 37,12 por ciento, es decir, 1.017 millones. Sobre estas cifras y en relación a las previsiones que podemos tener hoy para fin de año, podemos decir que el porcentaje que no se ha comprometido corresponde a los concursos de suelo que ya están en marcha y que, por tanto, pueden solicitarse todavía ayudas, dado los plazos contemplados, antes de final de año.

Por otra parte, debo señalar que la parte ejecutada es el 37,12 por ciento, y lo que va desde esa cifra hasta el 64 por ciento comprometido, únicamente está pendiente de la presentación de avales por parte de los distintos beneficiarios; y eso se puede ver fácilmente, ya que la partida 7336, en la que no es necesario la presentación de avales, está ejecutada en un 93 por ciento, mientras que donde es necesario presentar avales está en un 34 por ciento; por eso entendemos que, como es el único trámite que en este momento está pendiente de ser ejecutado, vamos a llegar antes de final de año al cien por ciento. Pero no olvidemos que la presentación de esos avales también corresponde a los beneficiarios y, por tanto, a los promotores privados, que son los que deben presentarlo. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA EN FUNCIONES** (García Romero): Gracias, señora Castro. Para cierre de debate, tiene la palabra el señor Consejero.

El Sr. **CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y TRANSPORTES** (Cortés Muñoz): Gracias, señora Presidenta. Simplemente, quisiera agradecer a los señores Diputados todas sus intervenciones y, al mismo tiempo, reiterar que me parece que siempre hay que destacar la corrección, porque, desgraciadamente, no es una virtud tan extendida en el mundo actual; por tanto, a mí me parece positivo destacarlo cuando se produce, que en el caso de este Parlamento es prácticamente

siempre.

Creo que las intervenciones han sido puntuales por parte de los altos cargos de la Consejería; creo que las preguntas han sido también atinadas, y espero que estas intervenciones hayan servido, al menos, para dar satisfacción parcial -ya sé que nunca es totalmente cuando se está en la oposición- a algunas de las dudas que los señores parlamentarios pudieran tener.

Por otra parte, sí me gustaría hacer una referencia muy concreta al señor Abad. Yo voy a mirar a ver si están pendientes algunas preguntas escritas formuladas por usted o por su Grupo, e intentaré agilizar esos trámites, si es que son lentos, como usted ha dicho. Lo tomo en consideración, y me ocuparé de ello.

Para terminar, reiterarles a todos ustedes que, como siempre -y como ya se ha dicho y reiterado en numerosas ocasiones-, estamos dispuestos, no sólo en estos trámites parlamentarios, que son obligados, sino en aquellos que, sin ser obligados, por devoción deben ser atendidos, estamos dispuestos, repito, a recibirles en la Consejería y a informarles de todo aquello que ustedes consideren oportuno, y, por supuesto, les pido que utilicen ese camino cada vez que lo crean conveniente. Muchas gracias, Señorías.

La Sra. **PRESIDENTA EN FUNCIONES** (García Romero): Gracias, señor Consejero. *(El señor Sanz Arranz pide la palabra.)* ¿Sí, señor Sanz?

El Sr. **SANZ ARRANZ**: Señora Presidenta, simplemente quisiera hacer una precisión, si no hay inconveniente.

La Sra. **PRESIDENTA EN FUNCIONES** (García Romero): Lo siento, señor Sanz, pero se han acabado los turnos de esta comparecencia. Pasamos al último punto del Orden del Día.

Ruegos y preguntas.

¿Algún ruego o alguna pregunta que formular a la Mesa? *(El señor Sanz Arranz pide la palabra.)* Tiene la palabra, señor Sanz.

El Sr. **SANZ ARRANZ**: Gracias, señora Presidenta. Quisiera hacer un ruego al señor Peral.

La Sra. **PRESIDENTA EN FUNCIONES** (García Romero): Señor Sanz, usted no puede dirigirse a ningún compareciente en el turno de ruegos y preguntas; un ruego es cualquier cuestión que usted quiera plantear a la Mesa.

El Sr. **SANZ ARRANZ**: Entonces, un ruego al Gobierno, a la Presidencia.

La Sra. **PRESIDENTA EN FUNCIONES**: Únicamente, señor Sanz, puede hacer un ruego a la Mesa, no a los señores comparecientes.

El Sr. **SANZ ARRANZ**: Entonces, un ruego a la Mesa, señora Presidenta. El ruego es que transmita a quien corresponda que el Grupo de Izquierda Unida no duda de la amabilidad y de la transparencia verbal, así como de la buena disposición del Gobierno en cuanto al análisis conjunto de determinados expedientes. Lo que nosotros reclamamos es nuestro derecho a la información, y, a partir del análisis de esa información, podremos establecer ese tipo de análisis conjunto. Nada más. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA EN FUNCIONES** (García Romero): Gracias, señor Sanz. Así queda recogido. Señorías, se levanta la sesión.

(Eran las once horas y cincuenta y nueve minutos.)

PUBLICACIONES DE LA ASAMBLEA DE MADRID

Dirección de Análisis y Documentación ! Sección de BOA y Publicaciones!
Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 ! 28018 MADRID Teléfono: 91.779.95.00

TARIFAS VIGENTES:

B.O.A.M.	Suscripción anual	9.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
D.S.A.M.	Suscripción anual	13.000 Pts.	Núm. suelto 140 Pts.
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA (BOA ! D.S.)		18.700 Pts.	

FORMA DE PAGO:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a c/c núm. 6400002198, Sucursal 1016, de Caja Madrid, C/ San Bernardo, 58.

SUSCRIPCIONES: Condiciones generales:

- 1.La suscripción es anual. El período de suscripciones finaliza el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual sea la fecha de suscripción dentro del trimestre
- 2.El envío de los Boletines comenzará una vez se haya recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
- 3.El suscriptor que no renueve la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
- 4.La administración del Boletín puede modificar en cualquier momento el precio de la suscripción, que, tendrá efectos para los abonados dados de alta, a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

TARJETA DE SUSCRIPCION O RENOVACION:

Nombre o razón social: _____
Domicilio: _____ Núm.: _____ Distrito postal: _____
Ciudad: _____ Teléfono: _____ Fax: _____

DESEO SUSCRIBIRME AL 9 BOAM 9 DSAM

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de _____ y hasta el 31 de diciembre de 19__ a cuyo efecto les remito la cantidad de _____ Pts. mediante: 9 Giro postal 9 Talón nominativo 9 Transferencia bancaria a la Cta. Cte. citada.

_____, _____ de _____ de 19__

FIRMA

- PAPEL 100% RECICLADO -